

**FUNDAMENTOS DE LAS MATERIAS SOMETIDAS A VOTACION
EN LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PEHUENCHE S.A.
A CELEBRARSE EL 13 DE ABRIL DE 2016.**

I. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Se propondrá la aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos del ejercicio 2015, documentos que se encuentran a disposición de los accionistas en la página web de la Compañía <http://pehuenche.endesa.cl/>

II. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

Con fecha 29 de febrero de 2016, mediante acuerdo N° 469-4, el Directorio de Pehuenche, teniendo presente los resultados de la Compañía al 31 de Diciembre de 2015, así como la Política de Dividendos vigente, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, distribuir el dividendo correspondiente al año 2015, considerando que la utilidad total anual es la suma de \$118.016.420.774. El monto del dividendo definitivo correspondiente, acorde con estas cifras, es de \$42.926.896.083 el cual después de descontar los tres dividendos provisorios pagados durante el ejercicio 2015, con cargo a la totalidad de dicho ejercicio, arroja un saldo por distribuir de \$70,070355 por acción.

Con esta proposición se estaría distribuyendo el 100% de la utilidad líquida y realizada del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, con lo cual se da cumplimiento a la Política de Dividendos informada por el directorio a la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 13 de abril de 2015. Asimismo, el Directorio de Pehuenche acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de 2015, que el dividendo antes señalado sea pagado a contar del 25 de abril de 2016, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel desde el cual puede ejercerse el derecho.

III. DESIGNACIÓN DE UNA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA REGIDA POR EL TITULO XXVIII DE LA LEY 18.045.

Con fecha 23 de marzo de 2016, mediante acuerdo N°470-2, el Directorio de la Compañía aprobó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Pehuenche, como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2016, a la firma KPMG, en el primer lugar en la lista de priorización de auditores externos de la compañía para el presente año.

Este acuerdo se adoptó con sujeción a los Oficios Circular 718 y 764 de la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante SVS), que señalan que el Directorio deberá proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas una lista de firmas de

Auditoría Externa como auditores externos de la compañía, junto con la fundamentación de las diversas opciones propuestas, para que los accionistas cuenten con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría que examinará los estados financieros. Lo anterior deberá ir acompañado de la correspondiente priorización de las distintas opciones que serán propuestas.

Conforme a lo anterior, el Directorio acordó la priorización de las propuestas recibidas desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo en el siguiente orden:

- 1° KMPG
- 2° PKF Chile Auditores Consultores Ltda.
- 3° RSM Chile Auditores Ltda.
- 4° EY Chile
- 5° Deloitte (ha excusado su participación por falta de independencia).

Para establecer dicha priorización el Directorio atendió los siguientes aspectos:

Desde el punto de vista económico: KPMG nos prestaría 408 horas de servicios por un valor de UF490 (\$ 12.628.368); EY Chile nos prestaría 400 horas y nos cobra UF580 (\$13.932.800); PKF nos prestaría 390 horas de servicios por la suma de UF624 (\$16.052.760) y Finalmente RSM nos prestaría 400 horas de servicios por la suma de UF638 (\$16.426.080).

Desde el punto vista técnico: esto es, conocimiento y experiencia en auditorías de empresas eléctricas; experiencia del equipo; metodología de trabajo; cumplimiento calendario de trabajo; equipo auditoría de sistemas; equipo auditoría tributaria; horas estimadas, KPMG, obtuvo una calificación de 35 puntos, RSM de 33 puntos, PKF de 30 puntos; y EY Chile de 30 puntos, correspondiendo una evaluación de 0 a 5, por cada aspecto analizado.

IV. ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Se procederá a elegir como directores de la Compañía a aquellos candidatos que figuren en la lista respectiva, la cual se publicará en la página web de la Compañía <http://pehuenche.endesa.cl/>, a contar del día lunes 11 de abril de 2016, esto es, con dos días de anticipación a la fecha de la junta ordinaria; y a aquellos que sean propuestos candidatos con posterioridad a dicha publicación y hasta el momento del inicio de la votación.